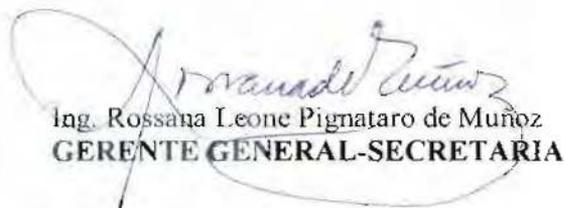


**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INBURSATIL S.A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2013**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veintidós del mes de marzo del año dos mil trece, a las dieciséis horas, en el local social de la compañía, sito en la planta baja del edificio de la calle Séptima Oeste No. 126 y calle G, de la ciudadela Kennedy, se reúnen los accionistas de la compañía INBURSATIL S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz. El Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO)** La compañía HAMIDTOP S. A. , debidamente representada por su Presidente, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **DOS)** El señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración y la Comisaria de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012; PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral, y demás Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2012; PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2012, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013.** Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General y la Comisaria de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2012. En el informe de la Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2012. Del informe de la Comisaria se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas ecuatorianas de contabilidad; hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y la Comisaria de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte del accionista señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, quien ejerce el cargo de Presidente de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra a la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral, y demás cuentas y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2012, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2012; hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro mociona que el Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral y Anexos conocidos sean aprobados por la Junta General; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte del accionista señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, quien ejerce el cargo de Presidente de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día,

tomando la palabra la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2012 arrojan una utilidad bruta (antes de las deducciones que por ley corresponden) de US\$61,706.62, por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberá deducirse y pagarse el impuesto a la renta, conforme consta reflejado en el Estado de Situación Financiera aprobado por la Junta General, considerando que la compañía no tiene contratados trabajadores bajo relación de dependencia. Continúa manifestando que respecto a la deducción del 23% del impuesto a la renta, calculada sobre la utilidad consolidada, esto es, considerando la adición del valor de US\$275.12 por concepto de gastos locales no deducibles, hace una base imponible para el impuesto a la renta por el valor de US\$61,981.74, por lo que el valor que corresponde pagar por este concepto es de US\$14,255.80, quedando una utilidad neta resultante del ejercicio económico 2012 queda en US\$47,450.82. Al efecto la señora ingeniera Rossana Leone de Muñoz mociona que dicha utilidad neta resultante sea destinada y transferida a la cuenta a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa". La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que, del valor de US\$61,706.62 de utilidad bruta, se realice la deducción y pago del 23% del impuesto a la renta por el valor de US\$14,255.80, conforme con la ley; y que la utilidad neta resultante del ejercicio de US\$47,450.82 sea destinada y transferida a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa".** Finalmente, toma la palabra el Presidente, señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, quien dispone que se proceda a conocer el cuarto y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona que la señorita Nancy Góngora Ortiz, sea designada como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2013. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Reelegir como Comisaria de la compañía, para el ejercicio económico 2013, a la señorita Nancy Góngora Ortiz, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las diecisiete horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f) **Ing. Bruno Leone Pignataro, PRESIDENTE;** f) **Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, GERENTE GENERAL-SECRETARIA;** f) **p. HAMIDTOP S.A., Ing. Bruno Leone Pignataro, PRESIDENTE, ACCIONISTA;** y, f) **Ing. Bruno Leone Pignataro, ACCIONISTA.-**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía para los fines legales pertinentes. Guayaquil, 22 de marzo de 2013.


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INBURSATIL S.A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2013**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veintidós del mes de marzo del año dos mil trece, a las dieciséis horas, en el local social de la compañía, sito en la planta baja del edificio de la calle Séptima Oeste No. 126 y calle G, de la ciudadela Kennedy, se reúnen los accionistas de la compañía INBURSATIL S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz. El Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO)** La compañía HAMIDTOP S. A. , debidamente representada por su Presidente, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **DOS)** El señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración y la Comisaria de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012; PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral, y demás Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2012; PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2012, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013.** Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaria se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General y la Comisaria de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2012. En el informe de la Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2012. Del informe de la Comisaria se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas ecuatorianas de contabilidad; hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y la Comisaria de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte del accionista señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, quien ejerce el cargo de Presidente de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra a la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral, y demás cuentas y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2012, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2012; hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro mociona que el Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral y Anexos conocidos sean aprobados por la Junta General; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte del accionista señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, quien ejerce el cargo de Presidente de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día,

tomando la palabra la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2012 arrojan una utilidad bruta (antes de las deducciones que por ley corresponden) de US\$61,706.62, por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberá deducirse y pagarse el impuesto a la renta, conforme consta reflejado en el Estado de Situación Financiera aprobado por la Junta General, considerando que la compañía no tiene contratados trabajadores bajo relación de dependencia. Continúa manifestando que respecto a la deducción del 23% del impuesto a la renta, calculada sobre la utilidad consolidada, esto es, considerando la adición del valor de US\$275.12 por concepto de gastos locales no deducibles, hace una base imponible para el impuesto a la renta por el valor de US\$61,981.74, por lo que el valor que corresponde pagar por este concepto es de US\$14,255.80, quedando una utilidad neta resultante del ejercicio económico 2012 queda en US\$47,450.82. Al efecto la señora ingeniera Rossana Leone de Muñoz mociona que dicha utilidad neta resultante sea destinada y transferida a la cuenta a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa". La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que, del valor de US\$61,706.62 de utilidad bruta, se realice la deducción y pago del 23% del impuesto a la renta por el valor de US\$14,255.80, conforme con la ley; y que la utilidad neta resultante del ejercicio de US\$47,450.82 sea destinada y transferida a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa".** Finalmente, toma la palabra el Presidente, señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, quien dispone que se proceda a conocer el cuarto y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona que la señorita Nancy Góngora Ortiz, sea designada como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2013. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Reelegir como Comisaria de la compañía, para el ejercicio económico 2013, a la señorita Nancy Góngora Ortiz, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las diecisiete horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.---


Ing. Bruno Leone Pignataro
PRESIDENTE


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

p. **HAMIDTOP S.A.**


Ing. Bruno Leone Pignataro
Presidente
ACCIONISTA


Ing. Bruno Leone Pignataro
ACCIONISTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INBURSATIL S.A.,
CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, el 22 de marzo de 2013, a las 16h00, en el local social de la compañía INBURSATIL S. A., sito en la planta baja del edificio de la calle Séptima Oeste No. 126 y calle G, de la ciudadela Kennedy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) La compañía HAMIDTOP S.A., debidamente representada por su Presidente, señor Ing. Bruno Leone Pignataro, como propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0,04), que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 19.999 votos;

DOS) El señor Ing. Bruno Leone Pignataro, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere derecho a 1 voto;

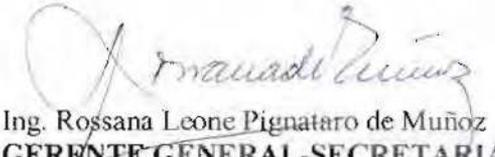
TRES) El señor Ing. Bruno Leone Pignataro, en calidad de Presidente; y,

CUATRO) La señora Ing. Rossana Leone de Muñoz, en calidad de Gerente General - Secretaria

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0.04), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Guayaquil, 22 de marzo del 2013.


Ing. Bruno Leone Pignataro
PRÉSIDENTE


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA